



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1206 / PARRAL, 22 MAR. 2022

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 7) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 8) Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 9) Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**. Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 10) Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N°4 del decreto Exento N° 2.454.
- 11) Factura electrónica N°2.442 de fecha 10 de Marzo del 2022 del proveedor MGI **COMERCIALIZADORA Y CONTABILIDAD LTDA**, RUT N° 76.494.302-3, Orden de compra N° 2595-144-AG22.

DECRETO:

1.- DESE, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es **Dirección Seguridad Pública y Emergencia** siendo responsable de la recepción don Francisco Pinochet Romero, de acuerdo al siguiente listado;

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
450-B	B	B-BATERIA DE OXIDO DE MERCURIO 90AH	\$150.221	\$524.700
451-B	B	B-GENERADOR MONO GO22G 22KVA GASOLINA KOLVOK	\$374.479	



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

orden de la Sr

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem al 215-29-05-002-000-000 (1-1-1) "MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN", por un monto \$374.479 IVA Incluido y 215-22-04-011-000-000 (2.9.1) "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" por un monto \$150.221 IVA Incluido.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa".



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGH/EGP/PCA/rm.-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes

2.- Adquisiciones (2)

3.- Control (Digital)

4.- Seguridad Publica (Digital)



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ion del Maule - Fo